

# LIBERTAD RELIGIOSA EN CUBA

## II INFORME 2023



## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN .....	02
METODOLOGÍA Y FICHA TÉCNICA .....	03
1. PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA .....	05
2. DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN ÁMBITOS SOCIALES, CÍVICOS Y POLÍTICOS .....	06
3. MEDIDAS ANTIRRELIGIOSAS ESPECÍFICAS .....	11
4. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES .....	13
CONCLUSIONES .....	15

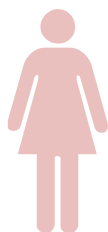
## INTRODUCCIÓN

Presentamos los hallazgos más relevantes de este segundo estudio del **Observatorio de Derechos Sociales (ODS-Cuba)** acerca de la libertad religiosa en la isla. En esta ocasión, la muestra es más amplia que el primer estudio, y el trabajo de campo abarca las **15 provincias de Cuba**, exceptuando el Municipio Especial, y cubre **83 municipios** (23 más que el anterior año). Asimismo, muchas de las preguntas se han ampliado o modificado, para precisar mejor los resultados anteriores, y, en suma, consolidar y actualizar los datos reportados a inicios del 2022.

**Estas indagaciones independientes, objetivas y sistemáticas en la realidad social de Cuba han sido posibles gracias al esfuerzo y constancia de un equipo de colaboradores residentes en la isla, así como a la asistencia de expertos internacionales.**

# METODOLOGÍA Y FICHA TÉCNICA

## FICHA TÉCNICA



**UNIVERSO:** población residente en Cuba de 18 años y más, ambos sexos.

**MUESTRA:** 1.394 entrevistas.

**MÉTODO DE MUESTREO:** muestra estratificada por conglomerados con selección de encuestados vía intercepción con cuotas de edad, sexo y residencia.

**AFIJACIÓN:** proporcional, con cuotas por provincia.

**MARGEN DE ERROR:** +/- 2,62 puntos para datos globales.

**NIVEL DE CONFIANZA:** 95% con probabilidad p/p=50%.

**METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO DE CAMPO:** encuesta personal con entrevistadores, con entrada de datos asistida mediante teléfonos móviles y tabletas.

**FECHAS DEL TRABAJO DE CAMPO:** del 2 de febrero al 1 de marzo de 2023.



El número de entrevistas se distribuyó proporcionalmente a la demografía oficial de cada provincia. En el trabajo de campo no se emplearon cuotas rígidas por sexo y grupo racial, que sí se consideraron en cuanto a grupos de edad para cada provincia.

Para el tratamiento de datos en este informe los decimales porcentuales referidos a tablas y gráficos se han redondeado para facilitar la claridad de la lectura, sin que ello afecte a la exactitud estadística.

## PERFIL DE ENTREVISTADOS

Se entrevistó a un 45% de mujeres y a un 55% de hombres.

Los entrevistados se identificaron según la raza en el siguiente porcentaje:

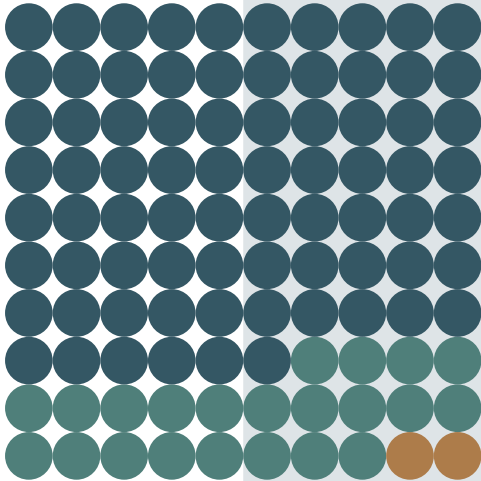
27% de raza negra,  
38% de raza blanca,  
y un 35% mulatos o mestizos.

El perfil de la población según grupos etarios refleja los datos censales, con algo más del 20% de personas jóvenes, alrededor del 57% con edades entre los 30 y 60 años, y un peso cada vez mayor de la población de más edad (21% de 61 o más años).

El 76% de las personas entrevistadas se identifican como **creyentes**, sean practicantes o no, representando una clara mayoría frente al 22% de los que se declaran **ateos o agnósticos**.



## ¿PROFESA O PRACTICA ALGUNA RELIGIÓN?



CREYENTE  
● 76%

NO CREYENTE  
● 22%

NO CONTESTA  
● 2%

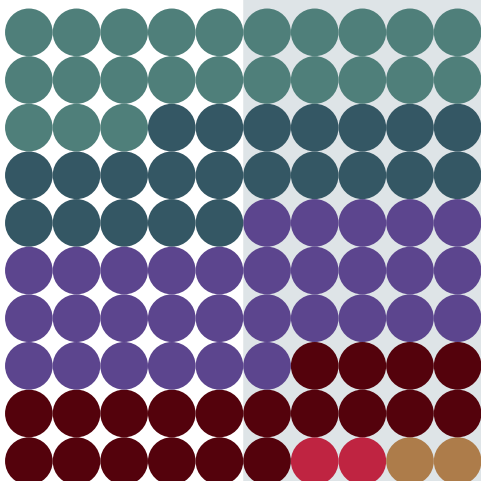


80%  
MUJERES



74%  
HOMBRES

Entre las mujeres es mayor la proporción de creyentes.



SÍ. SOY CREYENTE PERO NO PRACTICO  
● 23%

SÍ. SOY CREYENTE Y PRACTICO DE VEZ EN CUANDO  
● 22%

SÍ. SOY CREYENTE Y PRACTICO CON FRECUENCIA  
● 31%

NO. SOY ATEO  
● 20%

NO. SOY AGNÓSTICO  
● 2%

PREFIERO NO CONTESTAR  
● 2%

La distribución de creyentes y no creyentes es bastante homogénea en los rangos de edades; tampoco hay diferencias significativas entre grupos raciales o cuando se tiene en cuenta el nivel educativo.

Del mismo modo, no existen grandes diferencias en la frecuencia de la práctica religiosa, salvo un porcentaje ligeramente superior de mujeres (35%) y el grupo de edad de 61 a 70 años (34%) entre el 31% de la muestra total que practica muy frecuentemente.

# 1. PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE LA LIBERTAD RELIGIOSA



*¿Usted o alguien que conoce que profesa alguna religión ha sido acosado, reprimido, amenazado u obstaculizado en su vida diaria por motivos relacionados con su fe?*

68%

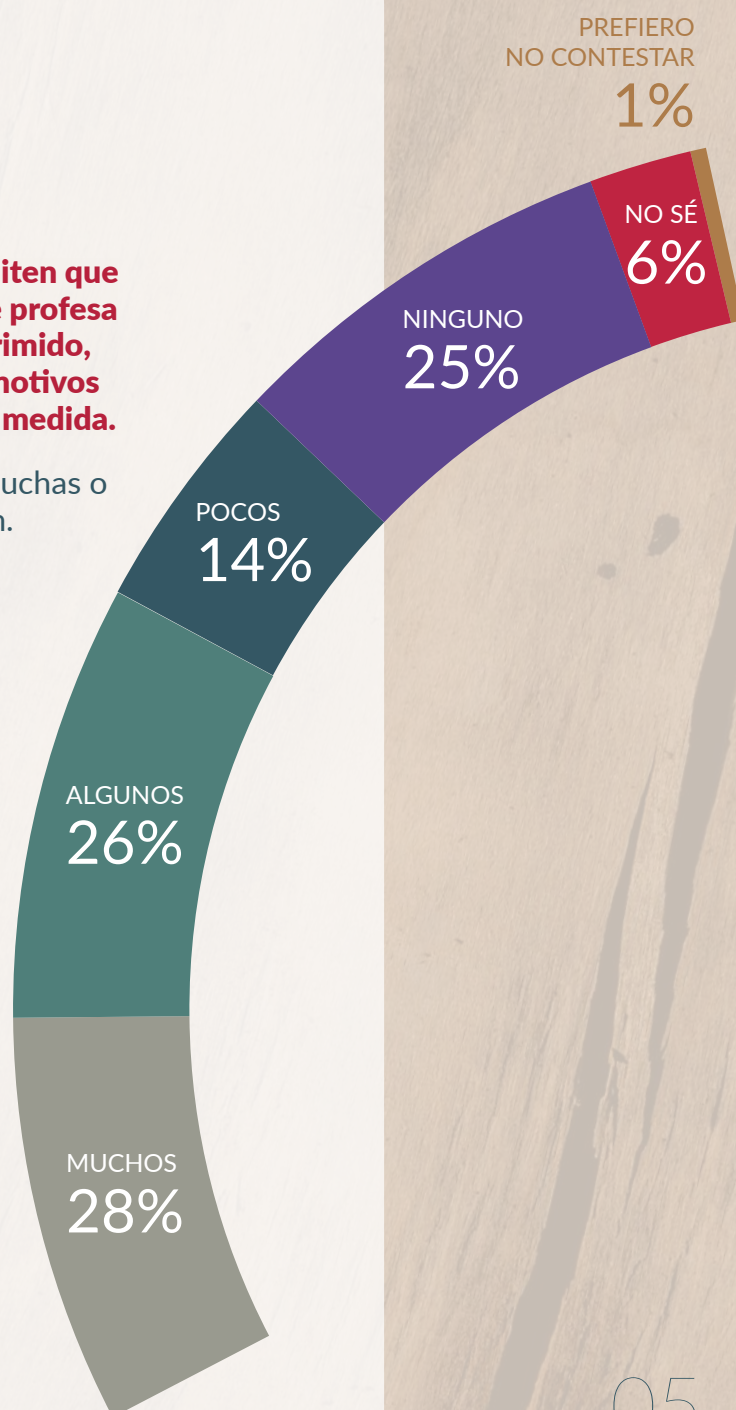
Un 68% de los entrevistados admiten que ellos o alguien que conocen y que profesa una religión ha sido acosado, reprimido, amenazado u obstaculizado por motivos relacionados con su fe, en alguna medida.

Más de la mitad (54%) conoce a muchas o algunas personas en esta situación.

64%

Entre los creyentes este porcentaje aumenta significativamente, hasta el 64%.

Entre los que no son creyentes, el 23% considera que "muchos" y "algunos"; la respuesta más frecuente, es que no conocen a ninguno (46%).

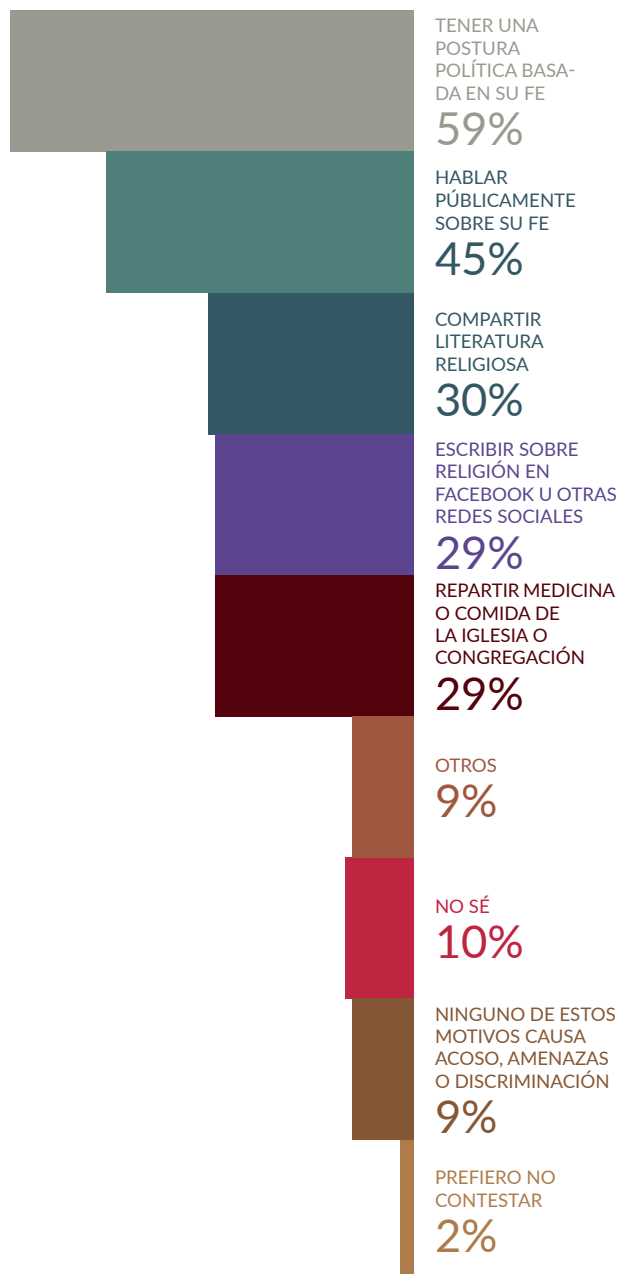


## 2. DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS RELIGIOSOS EN ÁMBITOS SOCIALES, CÍVICOS Y POLÍTICOS



Que usted conozca, ¿cuáles son los motivos por los que un creyente puede sufrir acoso, amenazas o discriminación por motivos religiosos?

(Marque un máximo de dos)



La opinión predominante es que entre **los motivos por los que un creyente puede sufrir acoso, amenazas o discriminación** los más destacados son dos:

**59%** “Tener una postura política basada en su fe”.

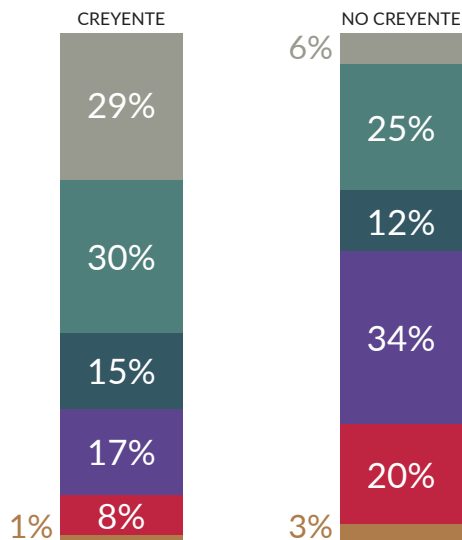
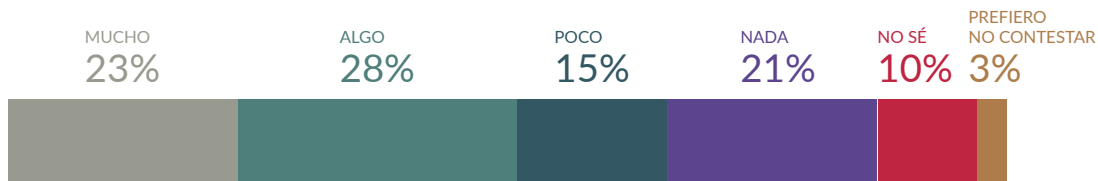
**45%** “Hablar públicamente sobre su fe”.

Ambas respuestas evidencian el intento de las autoridades de **recluir al ámbito de lo privado la vivencia de la religiosidad.**

Entre los protestantes y evangélicos (20% de la muestra) aumenta la respuesta de “compartir literatura religiosa” (45%) como motivo de discriminación o acoso. Los Testigos de Jehová (11% de la muestra) también lo señalaron (44%), y destacaron “hablar en público” y “en redes sociales” sobre su fe como motivos de acoso (61% y 43%, respectivamente).



**Que usted sepa, ¿se ha discriminado a las personas religiosas en el empleo público o privado por motivos relacionados con la fe?**



**51%**

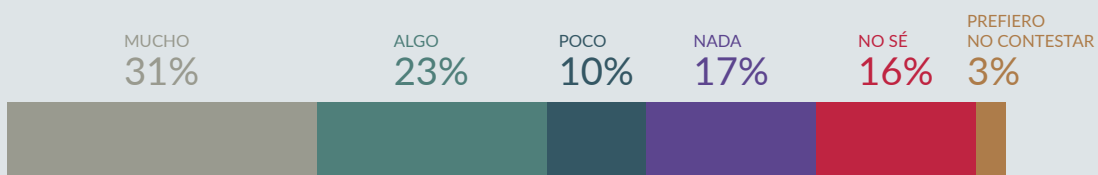
**Algo más de la mitad de los entrevistados considera que se discrimina "MUCHO" o "ALGO" (51%) a las personas religiosas en el empleo público o privado.**

Opinión que aumenta significativamente entre los que se declaran creyentes y disminuye en los no creyentes.



**Hasta donde usted sabe, ¿se ha obstaculizado el funcionamiento de organizaciones de la sociedad civil, como negación de permisos, debido a sus creencias religiosas y/o práctica religiosa?**

La opinión generalizada (54%) es que sí se ha dado esta obstaculización con mucha o bastante frecuencia; para los creyentes se da mucho, un 37%, frente al 14% entre los no creyentes.





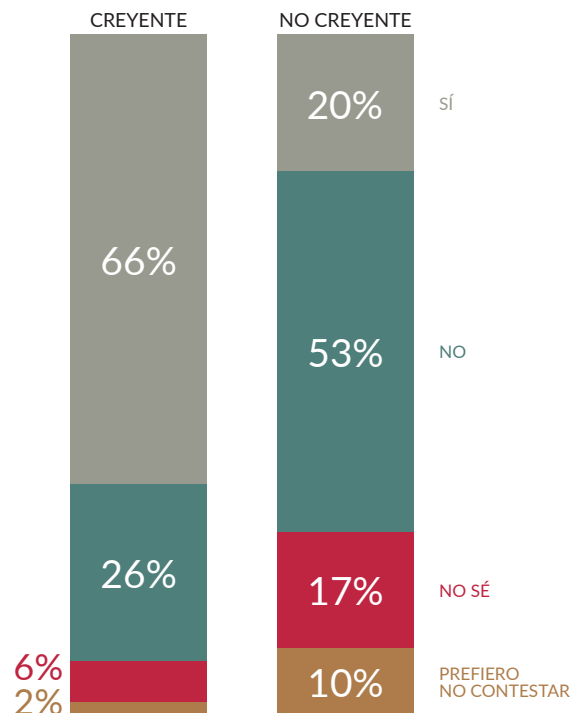
## ¿Conoce usted a alguna organización religiosa o líder religioso a quienes se haya impedido o dificultado su labor?



La mayoría de la población (55%) conoce a algún líder o agrupación religiosa a quienes se les impidió o dificultó su labor.

El porcentaje aumenta significativamente entre los creyentes (66%) y desciende para los no creyentes (20%).

De hecho, entre quienes practican más su fe religiosa (de vez en cuando o con frecuencia), el 77% lo afirma.







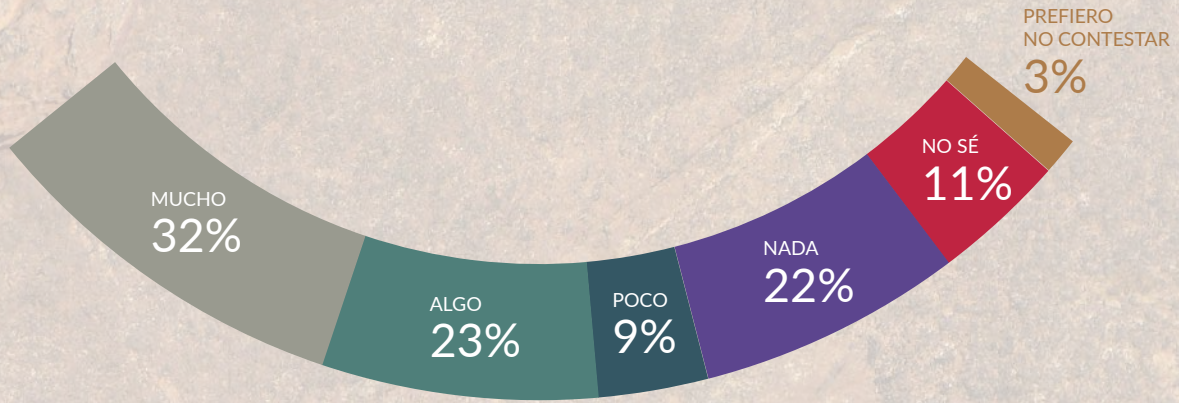
## Según su experiencia, ¿cuáles han sido estas dificultades o impedimentos?

Negar permiso para eventos en espacios públicos	64%
Negar o condicionar permiso para construir o reparar templos	63%
Negar o condicionar permiso para procesiones	63%
Negar o condicionar permisos para el culto	62%
Impedir viajes al exterior	56%
Negar o condicionar permisos para recibir visitas de grupos extranjeros religiosos	50%
Dificultar la labor social y caritativa	50%
Negar o condicionar la entrada o colaboración de misioneros extranjeros	48%
Negar el acceso a los medios de comunicación	47%
Impedir o condicionar la labor religiosa y prisiones	46%
Impedir o condicionar la labor religiosa en hospitales	37%
Negar o dificultar las capacitaciones a sus propios líderes y miembros	36%
Negar o dificultar las labores educativas o de formación en valores	35%
Negar o dificultar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación	30%
Negar o dificultar acceso a internet y telefonía	28%
Otras	9%
Prefiero no contestar / No sé	2%

Para los católicos (21% de la muestra) las situaciones que más se han dado son “Negar permiso para eventos en espacios públicos” (59%) y “Negar o condicionar permisos para el culto” (57%); para protestantes sería “Negar o condicionar permiso para construir o reparar templos” (70%), algo en lo que coinciden con Testigos de Jehová (74%) y religiones afrocubanas (75%), que también se quejan de casos de “Negar o condicionar permisos para el culto” (70%).

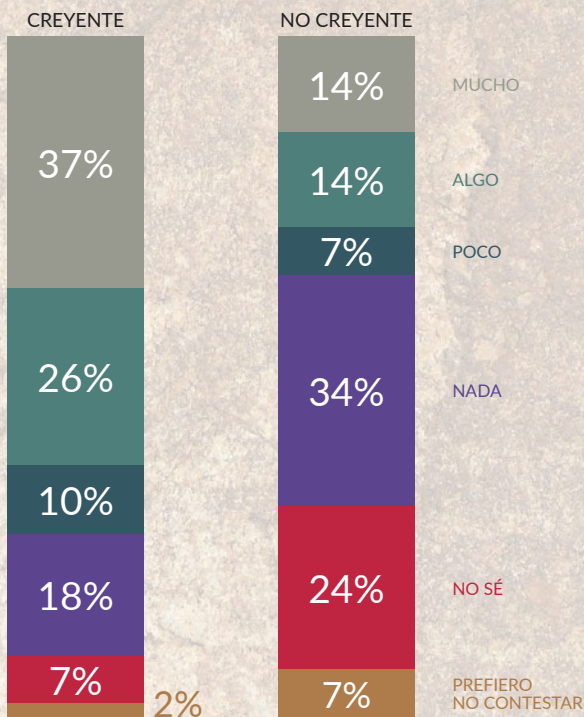


Hasta donde usted sabe, ¿los líderes religiosos o sus familiares han sido objeto especial de represión por motivos relacionados con la fe?



55%

La mayoría de los entrevistados (55%) señala conocer muchos o algunos casos en los que los líderes religiosos o sus familiares han estado expuestos a alguna forma de acoso o represión.



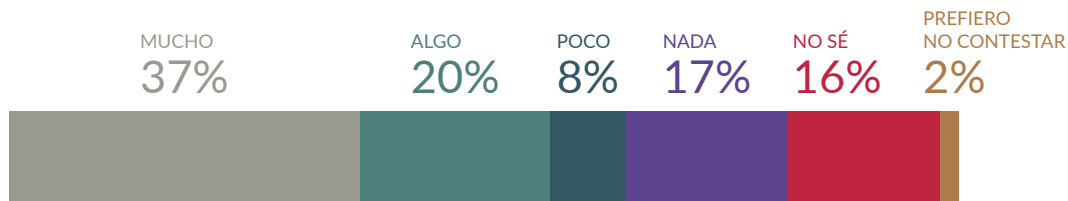
37%

La respuesta de “MUCHO” aumenta de forma significativa entre los creyentes (37%), particularmente entre protestantes (53%) y Testigos de Jehová (59%); católicos y practicantes de religiones afrocubanas tienden a acusar menos este tipo de situaciones (21% y 18%, respectivamente).

### 3. MEDIDAS ANTIRRELIGIOSAS ESPECÍFICAS



Hasta donde usted sabe, ¿las personas que profesan una religión han sido monitoreadas por los Comités de Defensa de la Revolución?



**Este tipo de vigilancia o monitoreo ocurre para el 65%;**

un 37% indica que se da “mucho”, y un 20% considera que “algo”.

Se repite también una mayor sensibilidad hacia el problema entre las personas creyentes, si bien algo menos acusada entre los fieles católicos y los de religiones afrocubanas.

#### LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS Y LOS DERECHOS RELIGIOSOS



¿Conoce usted el rol de la Oficina de Asuntos Religiosos?

**Entre quienes se declaran como creyentes, aumenta el porcentaje de los que conocen el rol de la Oficina de Asuntos Religiosos del Comité Central del PCC (42%), que asciende al 58% entre quienes practican con frecuencia.**

**Los protestantes y evangélicos conocen el rol de esta oficina (56%) más que cualquier otro grupo, seguidos por católicos (41%) y Testigos de Jehová (47%).**

En cambio, el conocimiento baja significativamente para los creyentes de religiones afrocubanas (32%).



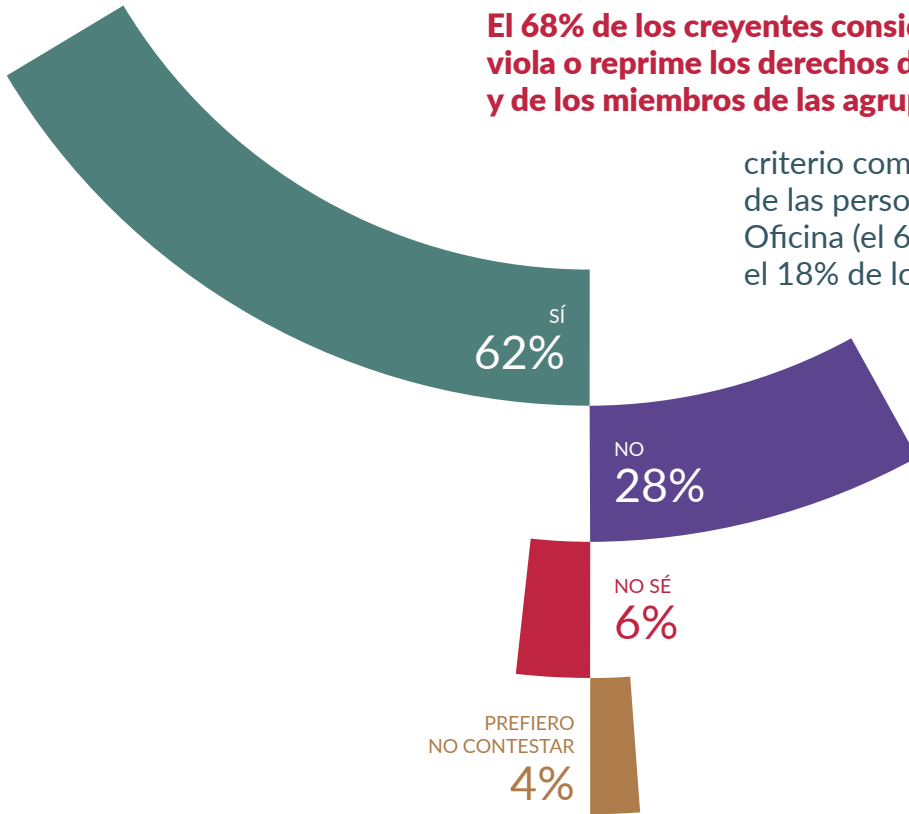


**¿Cree usted que la Oficina de Asuntos Religiosos de Cuba viola o reprime los derechos de los líderes religiosos...?**



**El 68% de los creyentes considera que esta Oficina viola o reprime los derechos de los líderes religiosos y de los miembros de las agrupaciones religiosas;**

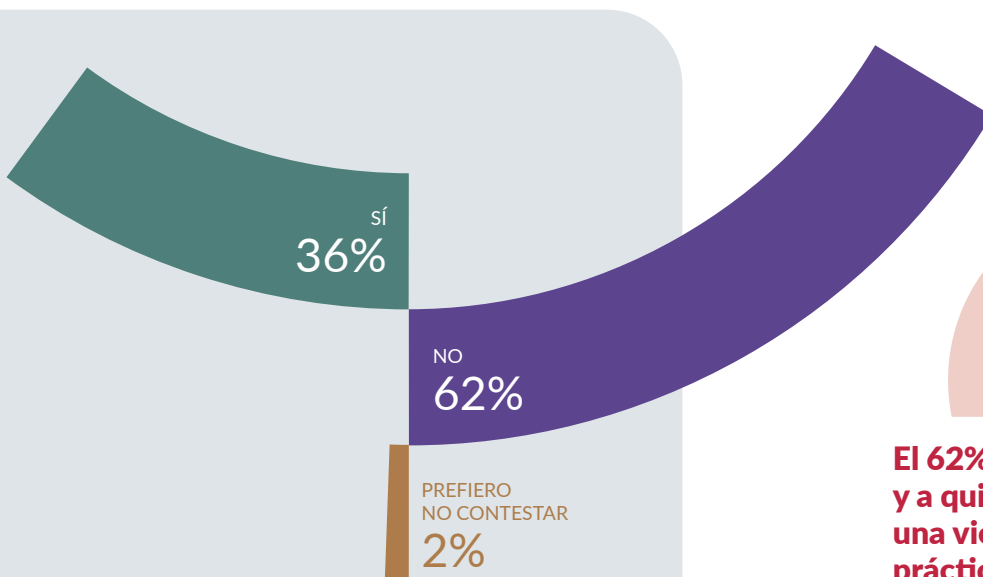
criterio compartido por la mayoría de las personas que conocen dicha Oficina (el 62%), pero sólo por el 18% de los no creyentes.



**¿Sabe cómo y a quién denunciar una violación a la práctica de la fe/religión?**



**El 62% no sabe cómo y a quién denunciar una violación a la práctica religiosa.**



## 4. VALORACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN DEL PAÍS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



**¿Cuáles son las instituciones en las que usted más confía?**  
(Un máximo de dos)

Las instituciones religiosas	42%
Los grupos independientes (derechos humanos)	19%
Los medios de comunicación independientes	16%
El gobierno	13%
El Partido Comunista	8%
Las logias	5%
Los medios de comunicación estatales	3%
Las organizaciones de masas (CDR, FMC, etc.)	2%
Los tribunales	2%
La policía	2%
El ejército	1%
Prefiero no contestar	21%

**La institución en la que más se confía son las instituciones religiosas**, seguidas, a distancia, por los grupos independientes de derechos humanos, los medios de comunicación independientes, y el gobierno.

**Las instituciones que menos confianza generan en los cubanos, todas en el orden del 2%, son: las organizaciones de masas (CDR, FMC, etc.), los tribunales, la policía y el ejército.**

Hay que destacar que no se encuentran diferencias significativas en las respuestas al distinguir por grupos de edad, ni entre hombres y mujeres, tampoco por grupos raciales.

## HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL PAÍS

¿Cree que las cosas en el país van en la dirección correcta?



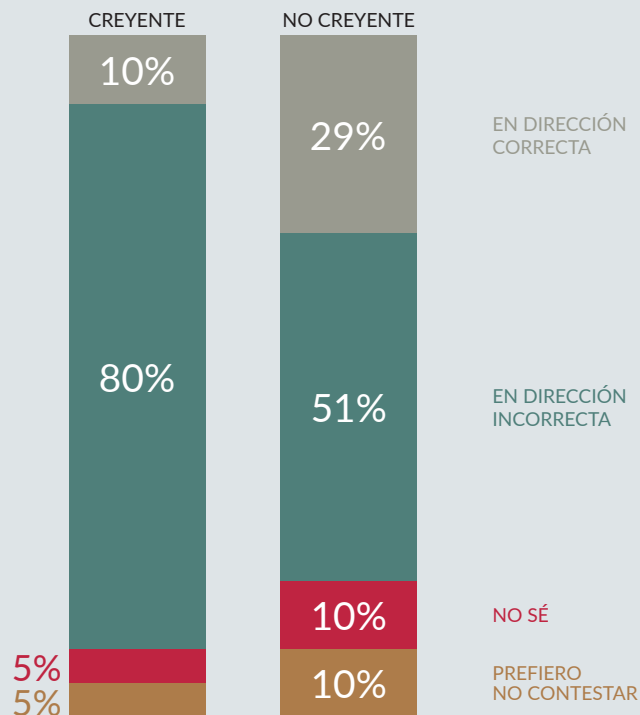
73%

La mayoría de los cubanos (73%) considera que las cosas en el país van en la dirección incorrecta.

Ante esta cuestión, hay homogeneidad entre todos los grupos sociales al distinguir por edad, raza o nivel de estudios;

los creyentes son los más críticos, aumentando hasta el 80%.

80%



# CONCLUSIONES

**En Cuba no se respetan ni garantizan las libertades religiosas o de creencia de manera plena, tal y como se desprende de este informe.**

El régimen cubano continúa utilizando sus sistemas de vigilancia y control para limitar o perseguir cualquier expresión pública, especialmente política, de quienes asumen un compromiso cívico acorde con los valores de su fe. Igualmente limita la acción e influencia social de las entidades o congregaciones religiosas, ante todo de aquellas que reclaman mayor presencia en el espacio público y en las comunidades.

Por ejemplo, un 68% de los entrevistados admite conocer a alguien que profesa una religión y ha sido acosado, reprimido, amenazado u obstaculizado en su vida diaria por motivos relacionados con su fe. Más de la mitad de la población declara que frecuentemente líderes o agrupaciones religiosas han sido impedidos de realizar su labor, al negarles o condicionar diversos permisos, especialmente aquellos que implican a los creyentes o a parte de la ciudadanía (como la construcción o reparación de templos, el propio culto y las procesiones, o los eventos en espacios públicos).

**Un eslabón fundamental en la violación o limitación de estos derechos es la Oficina de Asuntos Religiosos del Partido Comunista, señalada en el presente estudio por el 68% de los creyentes que considera que esta Oficina viola o reprime los derechos de los líderes religiosos y de los miembros de las agrupaciones religiosas.**

Los datos que resultan de esta encuesta están en correspondencia con los casos y denuncias concretas que el **Observatorio cubano de derechos humanos (OCDH)** y otras organizaciones documentan regularmente. Evidencian que la libertad religiosa se relaciona principalmente con la libertad de conciencia y la posibilidad de que toda persona o agrupación religiosa pueda actuar acorde a los criterios de su fe, no sólo en su vida privada sino, mayormente, en los espacios públicos.

**Defender la libertad de religión o de creencias es un elemento vital de los derechos humanos.** Consecuentemente, las iglesias y sus seguidores poseen el potencial de ofrecer soluciones valiosas para abordar la profunda crisis sistémica que vive el país. En particular, pueden hacer una contribución fundamental para dar forma al futuro de Cuba aprovechando sus experiencias caritativas, educativas y cívicas.

